



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 11 de noviembre de 2024

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 11 de noviembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 327-2024-D/FCS Bellavista - Callao, 11 de noviembre de 2024
EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 324-2024-UI/FCS de fecha 7 de noviembre de 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone al Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO:	JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
ALCANTARA CANGAHUALA SANDRA LISSET MERCED COQUIL CHAVEZ JACKELINE SHEYLA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	CALIDAD DE SUEÑO Y ESTRÉS ACADÉMICO EN INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024	Presidente: DRA. VANESSA MANCHA ALVAREZ Secretario: DRA. OLGA GIOVANNA VALDERRAMA RIOS Vocal: DRA. NERY DEDA VILLAVICENCIO BONIFACIO Suplente: DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 69° al 79° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis, en los Artículos 22°, 23°, 76° y 77° estipula lo referido a la designación del Jurado Evaluador de Sustentación de tesis, y si incumplen con sus funciones o plazos [...] estarán sujetos al deslinde de responsabilidades, según el Artículo 27° ;

Que, mediante Resolución N° 169-2024-D/FCS de fecha 18 de junio de 2024 se resuelve APROBAR el Proyecto de Tesis, con lo que se autoriza su desarrollo y designa asesor a DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGON

Que, en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 7 de noviembre de 2024 se propone al Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, según lo detallado en el visto;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO:	JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
ALCANTARA CANGAHUALA SANDRA LISSET MERCED COQUIL CHAVEZ JACKELINE SHEYLA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	CALIDAD DE SUEÑO Y ESTRÉS ACADÉMICO EN INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024	Presidente: DRA. VANESSA MANCHA ALVAREZ Secretario: DRA. OLGA GIOVANNA VALDERRAMA RIOS Vocal: DRA. NERY DEDA VILLAVICENCIO BONIFACIO Suplente: DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO

2° **REMITIR** la presente resolución adjunto al ejemplar de la Tesis para que el Jurado de Sustentación cumpla con la emisión del Dictamen Colegiado en el **plazo de 15 días calendarios**, contados a partir de su recepción, bajo su responsabilidad y conforme al Artículo 77° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica